



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0645/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 12 de diciembre de 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

El Informe N° 181-USEDTC/MDPN-2019, de fecha 27 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”,

Que, el artículo 9 del Decreto Ley N° 11323, de 31 de marzo de 1950, dispone “Los símbolos de la patria son intangibles debiendo ser tratados con respeto, preferencia y lucimiento en las diversas actuaciones cívicas y de otra índole que ordene la ley, no debiendo, por ningún motivo, ser empleados para propósitos equivocados ni deformados para fines extraños para los que fueron creados”;

Que, el artículo 82°, numeral 19) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde a las Municipalidades, en materia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, impulsar una cultura cívica de respeto y promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática.

Que, es política del actual Gobierno Municipal, resaltar los actos cívicos patrióticos con el propósito de remarcar nuestra identidad, así como nuestra conciencia de amor y respeto a nuestros símbolos patrios, a través de celebraciones de actos culturales, siendo uno de estos, el Izamiento del Pabellón Nacional los días domingos de cada semana en la Plaza de Armas Mayor del Distrito, con la participación de la Subprefectura, Comisaria P.N.P. , las Instituciones Educativas y vecinos del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha;

Que, con Informe N° 181-USEDTC/MDPN-2019, de fecha 27 de noviembre de 2019, la Unidad de Salud, Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Juventud de la Municipalidad, conforme a la asistencia registrada en el libro de actas, de las Instituciones Educativas del Distrito que participaron en el Izamiento del Pabellón Nacional durante el presente año, demostrando responsabilidad, compromiso y respeto por nuestros símbolos patrios,

Por los considerando expuestos y estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a:

VALENTÍN CASAHUAMÁN, Katia Jovanna

Encargada de la Unidad de Salud, Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Juventud de la Municipalidad, por su participación en el **IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL**, realizado cada domingo durante el presente año 2019, en la **Plaza de Armas del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.**

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe